RESOLUCIÓN Nº . 0 2 0 7 .

NEUQUÉN 24 ABR 2024

VISTO:

El Expediente OE Nº 484-M-2024 y la Disposición Nº 006/2024 de fecha 01 de marzo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición Nº 006/2024 de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la "PROVISIÓN DE 1700 M3 HORMIGÓN TIPO H25", con un Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$202.746.692,00) y un plazo de ejecución de contrato de CIENTO VEINTE (120) días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE Nº 04/2024; fijándose el día 15 de marzo de 2024 a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a cuatro empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las cuatro empresas invitadas;

Que, la empresa **SALUM EDUARDO ANTONIO**, presenta Nota excusando la no presentación de la oferta.

Que, la empresa STEKLI SARITA SENOBIA, no presenta Garantía de Oferta con la cual se aplica el Art N°8 Causales de rechazo por el incumplimiento de lo requerido en el Art N° 5 inc b). No se procede a la apertura del sobre B presentado, quedando a disposición del oferente.

Que es realizada la apertura de los Sobres B aceptados, siendo la única y mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa ESSESA S.A., quien ofertó la ejecución de la provisión en la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$209.104.454,00) a marzo de 2024;

Que la División de Presupuestos verifica la única oferta presentada y concluye que la oferta de la empresa **ESSESA S.A.,** no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando un 3,13% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE Nº 04/2024 en la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$209.104.454,00) a favor de la empresa ESSESA S.A., en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoria Interna, mediante informe N° 99/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría

Cra. VIVIANA DEN HAR (Or Subsecretaria de Gestién de Contraladones de Obras Público MUNICIPALIDAD (NECES) de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa mediante Pase N° 166/2024, que la provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el ejercicio 2024, aprobado por Ordenanza N° 14643 y Decreto N° 55/23, en la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.4.1-6.13.228;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria mediante Pase N° 0398/2024, e indica que se procedió a cargar el preventivo PR 179 - Cl 73701 y que la misma será financiada con recursos de FINANC. RENTAS GENERALES:

Que obra dictamen N° 152/24 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de esta Secretaría en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 04/2024 para la ----- ejecución de la "PROVISIÓN DE 1700 M3 HORMIGÓN TIPO H25" a favor de la empresa ESSESA S.A., en la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$209.104.454,00) y con un plazo de ejecución de obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a ----- fs. 274/275 del Expediente OE N° 484-M-2024.

ARTÍCULO 3°): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa ESSESA S.A. que resulta ----- adjudicataria de la provisión conforme surge del Artículo 1°) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

ARTÍCULO 4°): AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ------ Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA FDO) NICOLA

Cra. VIVIANA DEN MANGO Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN